

1. INFORMACIÓN GENERAL											
<b>ENTIDAD:</b>	<b>MUNICIPIO DE BUSBANZÁ</b>										
<b>DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:</b>	<b>Secretaria de Gobierno</b>										
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.</b>	<b>CLAUDIA MIREYA HIGUERA BECERRA</b>										
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>	<b>RÉGIMEN ESPECIAL – DECRETO 092 DE 2017- CONVENIO DE ASOCIACIÓN.</b>										
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	<b>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y APOYO COMEDOR DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ</b>										
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	<b>CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$184.051.500,00)</b>										
<b>CÓDIGO(S) UNSPSC:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>91111903</td> <td>Servicios asistenciales diurnos para ancianos</td> </tr> <tr> <td>94131607</td> <td>Organizaciones de asistencia a los adultos mayores</td> </tr> <tr> <td>93141501</td> <td>Servicios de política social</td> </tr> <tr> <td>80111600</td> <td>Servicios de personal temporal</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	91111903	Servicios asistenciales diurnos para ancianos	94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores	93141501	Servicios de política social	80111600	Servicios de personal temporal
Clasificación UNSPSC	Descripción										
91111903	Servicios asistenciales diurnos para ancianos										
94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores										
93141501	Servicios de política social										
80111600	Servicios de personal temporal										
<b>FECHA:</b>	<b>JUNIO DE 2026</b>										

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER DE LA POBLACIÓN – RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN DEL USO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, el Municipio de Busbanzá debe adelantar un proceso competitivo para la selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) idónea para la ejecución del proyecto objeto del presente proceso contractual, toda vez que las actividades a desarrollar corresponden de manera directa al objeto social de este tipo de entidades, se encuentran previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y responden a la necesidad de garantizar la atención integral de una población en condición de especial protección constitucional.</p> <p>El Municipio de Busbanzá, en cumplimiento de su responsabilidad social y en observancia de los mandatos constitucionales y legales, ha implementado el Programa Centro de Protección del Adulto Mayor con el fin de garantizar la atención integral de las personas mayores en condición de vulnerabilidad. Este programa busca proporcionar servicios esenciales de cuidado, apoyo psicosocial, alimentación, salud, recreación y bienestar general a esta población, en aras de mejorar su calidad de vida y dignificar su vejez.</p> <p>El objeto contractual orientado a aunar esfuerzos administrativos, técnicos y logísticos para operar y mantener el buen funcionamiento del Centro de Protección y Apoyo – Comedor Discapacidad del Municipio de Busbanzá, Boyacá, se enmarca en el cumplimiento de fines esenciales del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, que dispone como deber de las autoridades servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, especialmente de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Así mismo, la Constitución Política de 1991 establece que el Estado, la sociedad y la familia concurren para la protección y garantía de los derechos de las personas en condición de discapacidad, lo cual impone a las entidades territoriales la obligación de formular y ejecutar programas que aseguren su inclusión social, bienestar y calidad de vida. En este sentido, el Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la responsabilidad constitucional y legal de promover el mejoramiento social de sus habitantes y de implementar acciones orientadas a la atención integral de la población con discapacidad.</p> <p>La operación del Centro de Protección y Apoyo – Comedor Discapacidad constituye una estrategia de intervención social que permite garantizar condiciones mínimas de alimentación, cuidado y acompañamiento, contribuyendo de manera directa a la protección de derechos fundamentales como la dignidad humana, la igualdad y la seguridad alimentaria. Estas acciones se desarrollan en consonancia con los principios de solidaridad, inclusión y corresponsabilidad social que orientan la función administrativa.</p> <p>Dado que el municipio no cuenta con la capacidad operativa suficiente para gestionar de manera directa todos estos servicios, se hace necesario suscribir un convenio con una entidad idónea que pueda</p>

coadyuvar en la ejecución del programa, garantizando la prestación integral de los servicios requeridos

En virtud del principio de colaboración armónica entre entidades públicas y privadas, consagrado en la Constitución Política y desarrollado por la Ley 80 de 1993, resulta procedente la celebración de un convenio que permita aunar capacidades institucionales y comunitarias, optimizando recursos y asegurando una gestión eficiente y transparente en la prestación del servicio. La participación de una ESAL especializada garantiza experiencia, enfoque social y capacidad operativa para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Desde una perspectiva de optimización de recursos y fortalecimiento institucional, el convenio permite definir roles, responsabilidades y mecanismos de seguimiento claros, lo que redundará en una mejor articulación administrativa y técnica, así como en la sostenibilidad del servicio. De igual forma, la cooperación interinstitucional contribuye al fortalecimiento de capacidades locales y a la mejora continua de los procesos de atención social.

Finalmente, la formalización de este convenio refleja el compromiso del Municipio de Busbanzá con la protección de la población en condición de discapacidad y con la implementación de políticas públicas de inclusión social, garantizando la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la efectiva prestación de un servicio esencial para la comunidad.

Que dentro del Plan de Desarrollo territorial **"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ"**, se encuentra lo siguiente:

**SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL**

**REGISTRO BP Y P No. 202500000005207**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	"UNIDOS POR LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE BUSBANZÁ".
DIMENSIÓN:	BIENESTAR SOCIAL CON EQUIDAD.
SECTOR:	41 – INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.
PROGRAMA PDM:	6 - Unidos por la equidad y el desarrollo de Busbanzá, familia incluyente; unidos por la equidad de las familias de Busbanzá.
PROGRAMA:	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
PRODUCTOS:	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.
INDICADORES DE PRODUCTO:	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales: 130.
METAS PDM:	- Adultos mayores en estado de abandono o vulnerabilidad con atención institucional y garantía de derechos: 130.

**RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

DECRETO 092 DE 2017 Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad Estatal con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de las personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana;

El Decreto 092 de 2017 hace referencia a la correspondencia directa entre el objeto del contrato y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. El objeto debe tener una conexión expresa y clara con el programa previsto en el plan de desarrollo. Si esta condición no se cumple el Proceso de Contratación no debe adelantarse en el marco del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

El programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que el Proceso de Contratación pretende desarrollar debe buscar exclusivamente la promoción de los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

b) No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.

c) No hay oferta en el mercado distinta a la de las entidades privadas sin ánimo de lucro o hay oferta, pero genera mayor valor contratar con la entidad sin ánimo de lucro

Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la entidad estatal deberá cumplir las siguientes fases

(i) Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;

(ii) Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad;

y (iii) evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto.

Las entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.

Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el decreto 092 de 2017.

Artículo 7. Aplicación de los principios de la contratación estatal. La contratación a la que hace referencia el decreto 092 de 2017 está sujeta a los principios la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento. Por lo cual, la actividad contractual y los documentos del proceso de que trata presente decreto deberán ser objeto de publicación en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal y ésta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrato y la información de pagos.

Artículo 8. Aplicación de normas generales del sistema de contratación pública. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto.

Artículo 10. Exclusión del Registro Único de Proponentes (RUP). Las Entidades estatales no requerirán la inscripción de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el presente decreto.

Artículo 355-Contitución política de Colombia: El artículo 355 de la Constitución autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público previstas en los planes de desarrollo del respectivo gobierno.

Por la naturaleza y alcance del objeto contractual la modalidad de selección a la cual se acoge el Municipio para la celebración de convenio será con Entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con el Decreto 092 de 2017

La Entidad Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y Justificar la contratación con estas entidades en términos eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Estatal planea suscribir bajo modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función otorgar autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos de la autorización respectiva.

La actividad que se requiere es ofrecida por más una Entidad ánimo de lucro a nivel regional, dentro de las que se encuentran: FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ, FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS, FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO "FUNDEHUELLA", FUNDECOLJKL, CORPORACIÓN MIRO, FUNDACIÓN CULTURAL SUAMOX, ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BOYACÁ - EDUBOYACA, FUNDACIÓN PARA UNA VIDA DIGNA RENACER, FUNDACULTURA,

FUNDACIÓN ENCUENTROS BOYACENCES, FUNDACIÓN SEMBRANDO FUTURO, ENTRE OTRAS, entre otros, razón por la cual debe adelantarse proceso competitivo de selección.

Así las cosas, en cumplimiento a los lineamientos el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, es necesario para el Municipio adelantar proceso competitivo en aras de seleccionar a una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo del proyecto denominado **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y APOYO COMEDOR DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ**, el presente proceso contractual corresponde a actividades que son ofrecidas por más de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, en razón a que se enmarcan dentro de su objeto misional y experiencia institucional, y se encuentran previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, orientadas a la garantía y promoción de los derechos de los adultos mayores y las personas con discapacidad, mediante acciones de inclusión social, bienestar, recreación y desarrollo integral, en concordancia con los fines sociales del Municipio.

### 3. Análisis de la demanda.

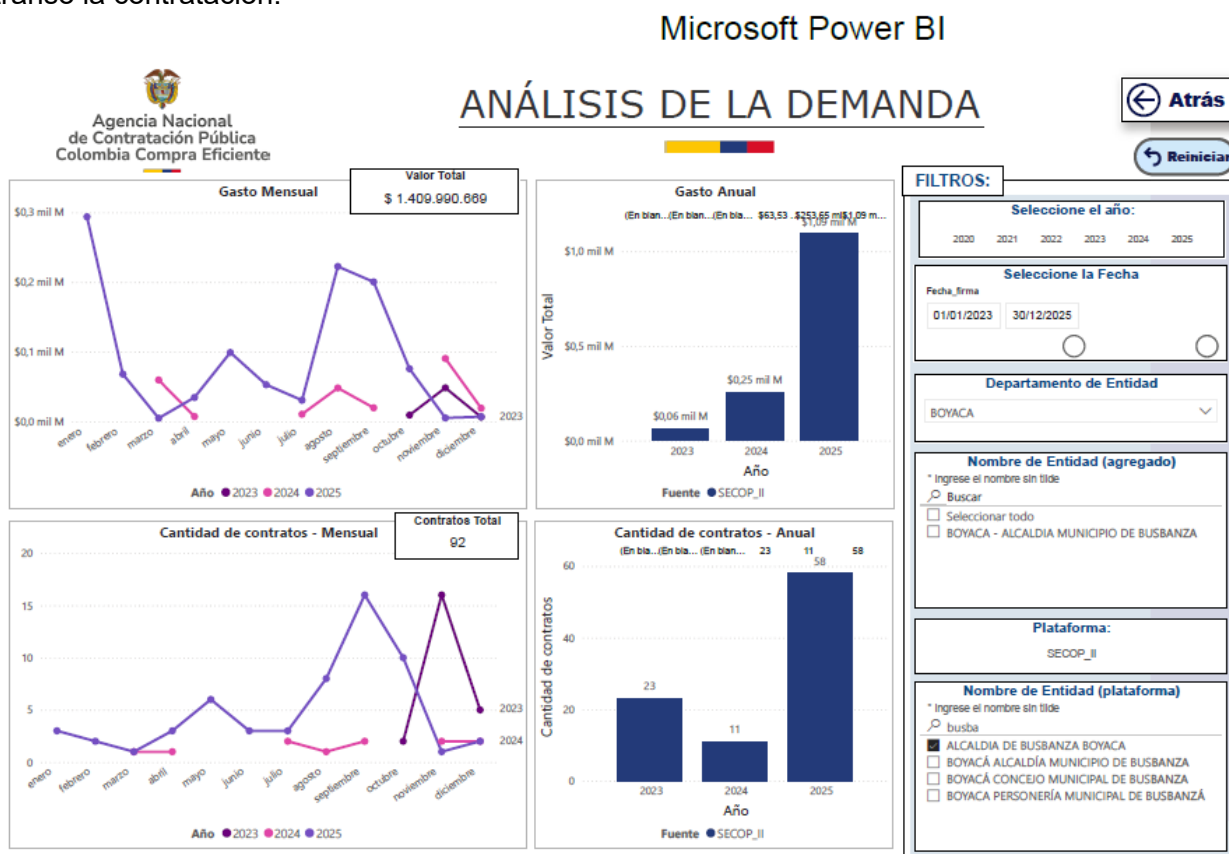
De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales será adquirido los servicios objeto del proceso de selección y como lo han hecho otras entidades estatales. Es recomendable realizar un análisis a nivel Departamental, municipal o Nacional, con el fin de tener diversidad de proponentes.

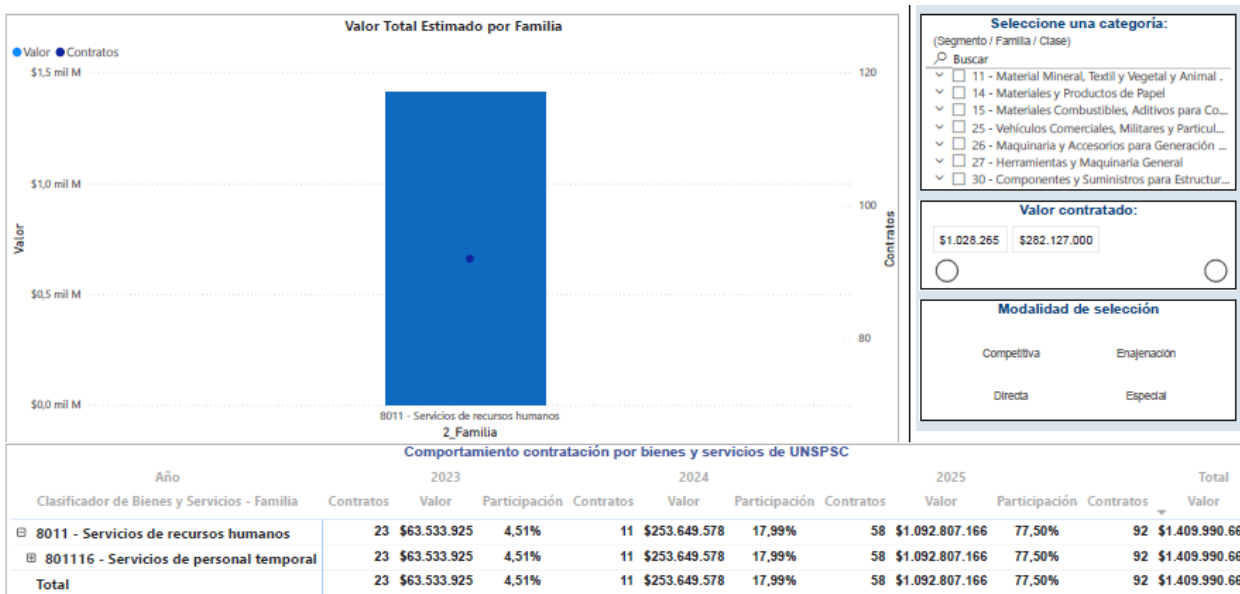
La metodología empleada para el análisis de precios de mercado, se realiza con el uso de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico, utilizando la interfaz de la herramienta análisis de la demanda, es la siguiente:

### 4. Perspectiva comercial frente a la demanda de la entidad:

#### VISUALIZADORES DE GASTO MENSUAL Y ANUAL

Estas visualizaciones presentan el comportamiento del gasto histórico de la entidad, durante las vigencias 2023 a 2025. Este gasto histórico se despliega de dos maneras, una mensualizada y otra anualizada. El gasto mensual presenta el comportamiento del gasto del Municipio, a partir de la firma del contrato, o sea, el mes en que se perfeccionó el contrato en el SECOP II. El gasto anual presenta el gasto de manera anual por el Municipio y la fuente en donde se publicitó o transó la contratación.





### VALOR ESTIMADO DE PROVEEDORES

Esta clasificación permite conocer a los principales proveedores por dinero adjudicado y por cantidad de contratos firmados por el Municipio. Además, en la parte superior permite ver un estimado de valor total, número de contratos y origen de proveedor.



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b> Nit. 800.099.714 - 8	Versión: 01	
	PROCESO: CONTRATACIÓN	TD: Documento	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Fecha: 24/06/2024	
		Pág. 13 de 0013	

## 5. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Para realizar el estudio de la demanda, se consultó la página del portal de contratación Colombia compra eficiente de procesos con objetos y valores similares al que se pretende contratar.

Teniendo en cuenta los procesos inscritos en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la entidad como por otras entidades estatales.

### Información general

Proceso	Régimen especial
Número del proceso	MB-ESAL-003-2026
Nombre	CENTRO DE PROTECCION
Descripción	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y APOYO COMEDOR DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, BOYACÁ
Relacionar con otro proceso	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Con fase de presentación de ofertas	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No



ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

### Información

#### ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

Precio estimado total:	101.500.000 pesos colombianos
Número del proceso	MB-ESAL-011-2025
Título:	CENTRO DE PROTECCIÓN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN, APOYO COMEDOR DISCAPACIDAD Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

### Información

#### ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

Precio estimado total:	39.000.000 COP
Número del proceso	MP-ESAL-003 DE 2025
Título:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION, APOYO COMEDOR DISCAPACIDAD Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION, APOYO COMEDOR DISCAPACIDAD Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

### Información

#### ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

Precio estimado total:	39.000.000 pesos colombianos
Número del proceso	MB-ESAL-007-2025
Título:	CENTRO DE PROTECCIÓN
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION, APOYO COMEDOR DISCAPACIDAD Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ.
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

### Información

#### ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

Precio estimado total:	16.565.262,86 pesos
Número del proceso	MP-ESAL-012 DE 2024
Título:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION, APOYO COMEDOR DISCAPACIDAD Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION, APOYO COMEDOR DISCAPACIDAD Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ
Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)

Información

ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

Precio estimado total: 59.475.000 COP

Número del proceso: MP-ESAL-004 DE 2024

Título: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE APOYO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE APOYO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

Información

ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA

Precio estimado total: 48.000.000 pesos colombianos

Número del proceso: MP-ESAL-009 DE 2024

Título: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ

Fase: Presentación de oferta

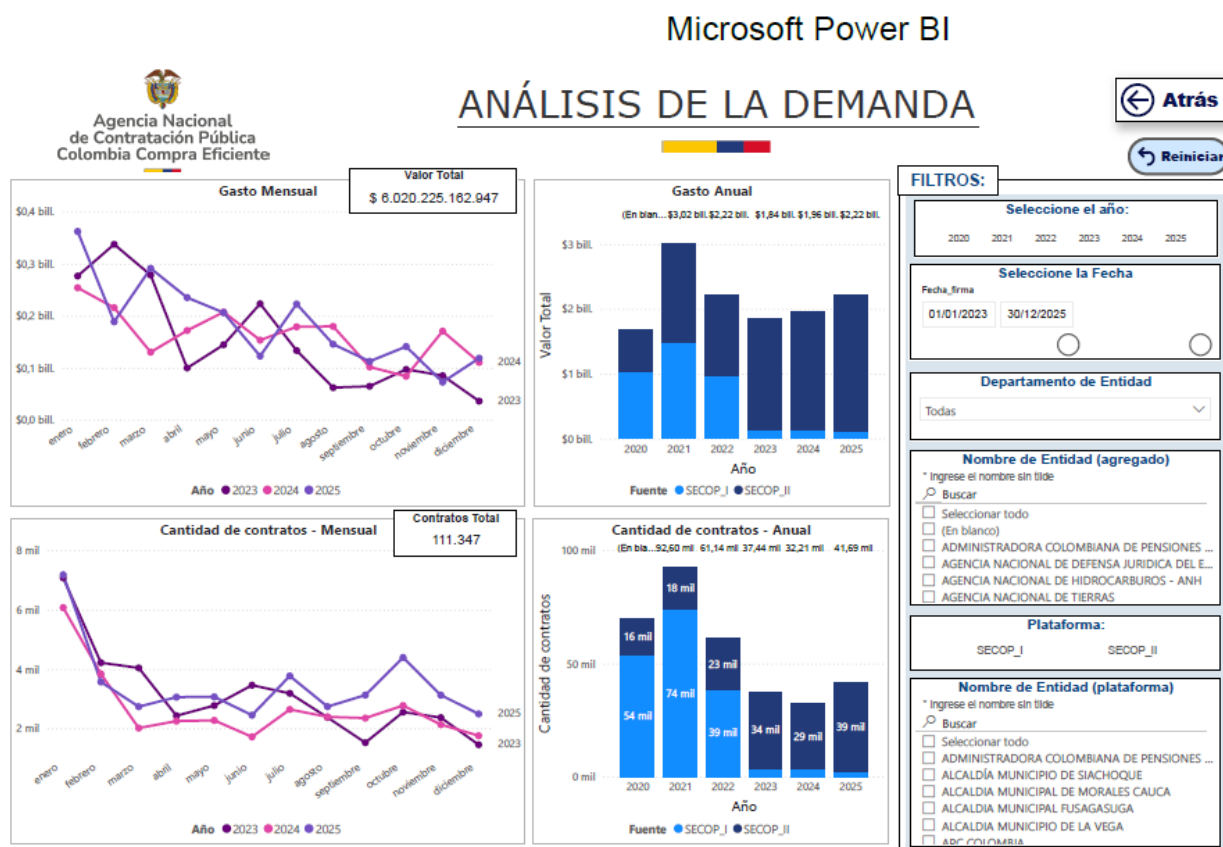
Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA OPERAR Y MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

6. Perspectiva comercial frente a la demanda de otras entidades:

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, donde se constató la importancia de la realización de las actividades y que la modalidad de contratación coincide con la adoptada en otras entidades territoriales, acorde a valor del proceso, por lo cual se considera la más idónea para su realización y como resultado se relacionan los siguientes procesos:



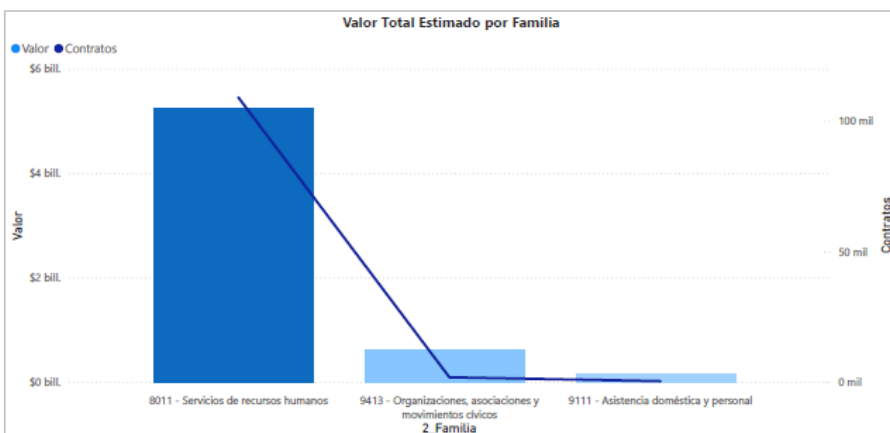


# ALCALDÍA MUNICIPAL

Nit. 800.099.714 - 8

PROCESO: CONTRATACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Versión: 01  
TD: Documento  
Fecha: 24/06/2024  
Pág.: 13 de 0013



**Seleccione una categoría:**  
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
- 12 - Material Químico incluyendo Bloquímicos ...
- 13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
- 14 - Materiales y Productos de Papel
- 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
- 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
- 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, ...

**Valor contratado:**  
\$0      \$379.275.253.136

**Modalidad de selección**

Competitiva      Enajenación  
Directa      Especial

- ▣ SUMINISTRO ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE NÓMINA DE TRABAJADORES EN MISIÓN ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO PARA CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
  - ▣ PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC PARA LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ENTERRITORIO
  - ▣ SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
  - ▣ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA CON PERSONAL PROFESIONAL TECNOLÓGICO TÉCNICO AUXILIAR Y OPERATIVO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
  - ▣ Contratar una empresa de servicios temporales que suministre trabajadores en misión para los distintos proyectos de la Terminal de Transporte SA
  - ▣ SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN QUE REQUIERA LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EL CUBRIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE URGENCIAS CONSULTA EXTERNA Y EN GENERAL LAS NECESIDADES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TODAS SUS MODALIDADES ASÍ COMO EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA A TRAVÉS DE UNA EMPRESA TEMPORAL
  - ▣ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA CON PERSONAL PROFESIONAL TECNOLÓGICO TÉCNICO AUXILIAR Y OPERATIVO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
- Total

**Proveedor seleccionado**

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

FAYBERTH CAMILO CAÑAS CORTES

Valor Total Estimado para el Proveedor

**\$6,02 bill.**

Número de Contratos del Proveedor

**111,35 mil**

Origen del Proveedor

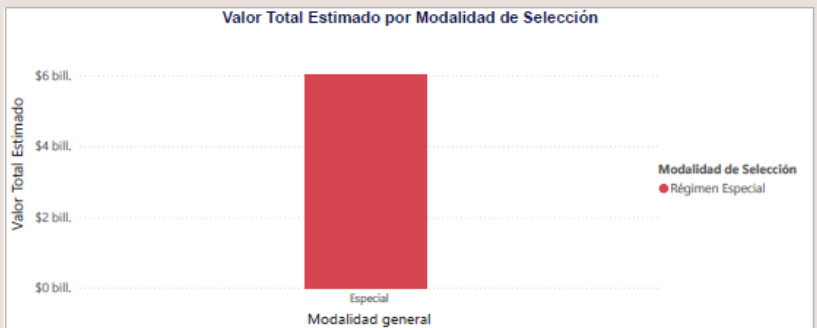
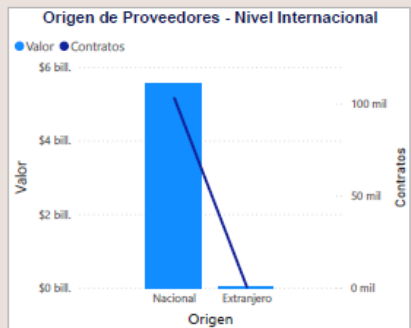
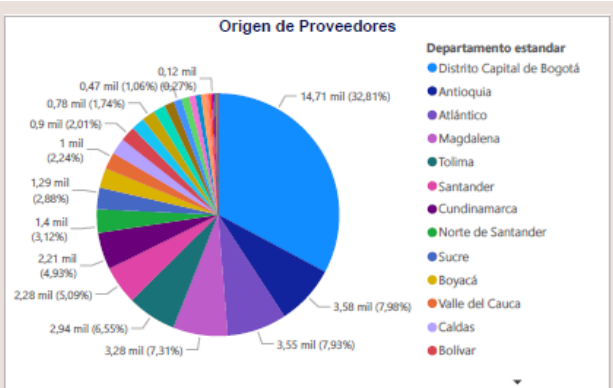
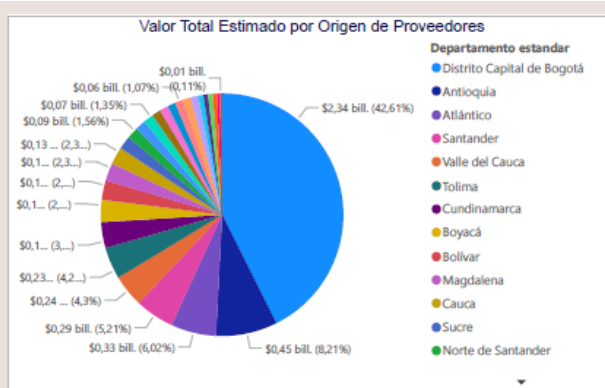
**No identificado**

**Valor Total Estimado por Proveedores**

Proveedor	Valor (bill.)
PMA	\$0,30 bill.
MISION TEMPORAL LTDA	\$0,18 bill.
SA SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	\$0,14 bill.
SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIDA...	\$0,11 bill.
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESAR...	\$0,11 bill.
Corporación Colombia Digital	\$0,09 bill.
UT COLTEMP HQS 05	\$0,07...
COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO	\$0,0...
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS	\$0,0...
UT DATAVAULT	\$0,0...
MULTI TEMPO SAS	\$0,0...
CONSORCIO POR UNA VEJEZ SEGURA 20242027	\$...

**Número de Contratos por Proveedores**

Proveedor	Número de Contratos
TASMANIA GROUP SAS	181
PERSONA NATURAL	107
NASE COLOMBIA SAS	78
ADECCO COLOMBIA SA	60
ASSERVI SAS	53
SIEMPO	42
PROVEEDOR	41
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES W COLOMBIA SAS	40
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRA...	40
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS	39
RAMIREZ ROMERO PEDRO ALBERTO	36
CALLE CARDONA LUZ ADRIANA	35



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8	TD:	Documento	
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha	24/06/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Pág.	13 de 0013	

Información

**MUNICIPIO DE SINCELEJO**

Precio estimado total: 45.138.776.770,35 COP

Número del proceso CONVENIO DE ASOCIACION 003-2024 - INVITACION ESAL

Título: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE EL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

Información

**GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA**

Precio estimado total: 4.200.000.000 COP

Número del proceso RE-ESAL-007-2024

Título: RE-ESAL-007-2024

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA DE EMPRENDIMIENTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y RIOHACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

Información

**MUNICIPIO DE ENVIGADO\***

Precio estimado total: 2.185.874.118 COP

Número del proceso ENV-16-25-0806-25

Título: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, para fortalecer la atención integral a los adultos, personas mayores y sus familias de las zonas 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del municipio

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, para fortalecer la atención integral a los adultos, personas mayores y sus familias de las zonas 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del municipio de Envigado

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

## 7. PROYECCIÓN PRESUPUESTO DEL PROCESO PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL

La proyección del presupuesto oficial se determina con base en las necesidades institucionales del Municipio de Busbanzá – Boyacá, atendiendo al alcance del proceso contractual orientado a garantizar la operación y sostenimiento del Centro de Protección del Adulto Mayor y de las personas en condición de discapacidad, mediante la articulación de capacidades administrativas, técnicas y logísticas.

Para tal efecto, se consideran las actividades necesarias para la adecuada prestación del servicio, los recursos disponibles de la entidad y el análisis de la oferta existente en el sector, de conformidad con los lineamientos y metodologías establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, lo cual permite planificar el uso eficiente de los recursos públicos, en observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad fiscal.

En esta etapa se estiman los recursos requeridos para garantizar la continuidad, calidad y oportunidad de los servicios de atención integral, alimentación, acompañamiento y apoyo social dirigidos al adulto mayor y a la población en condición de discapacidad, conforme a las prioridades definidas en la planeación institucional y presupuestal del municipio.

La proyección presupuestal constituye una herramienta esencial de gestión pública, en tanto asegura que los programas de protección social cuenten con el respaldo financiero necesario para su adecuada ejecución, fortalece la sostenibilidad fiscal y favorece la transparencia, el control y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, garantizando el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

Acorde a lo expuesto, el Municipio de Busbanzá, determina que el presupuesto oficial para el futuro contrato es de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$184.051.500,00)**, así:

No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	FUENTE	VALOR A IMPUTAR
171	2320202009-50-124303-16-4104008-93304-202500000005207	Financiación De Los Centros Bienestar	1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 94.500.006
	2320202009-84-133803-16-4104008-93304-202500000005207	Financiación De Los Centros Bienestar	1.3.3.8.03 R.B. SGP-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 87.551.494
<b>TOTAL</b>				\$ 184.051.500.000

## 8. PERSPECTIVA TÉCNICA

En el marco del proceso de contratación con Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), adelantado por el Municipio de Busbanzá – Boyacá, las entidades interesadas deberán estructurar y presentar sus ofertas de manera integral, en estricta observancia de las condiciones, requisitos y especificaciones definidas en los estudios previos, la invitación pública y los demás documentos que conforman el proceso.

Cuando para la ejecución del proceso contractual se requiera la provisión o utilización de bienes, insumos, equipos o elementos necesarios para la adecuada operación y sostenimiento del Centro de Protección del Adulto Mayor y de las personas en condición de discapacidad, las fichas técnicas elaboradas por el Municipio constituirán un referente obligatorio para la estructuración de las ofertas.

Dichas fichas técnicas establecen las características mínimas funcionales, operativas y de calidad que deben cumplir los bienes y elementos a emplear en la prestación del servicio, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 355 de la Constitución Política, el Decreto 092 de 2017 y las normas concordantes que resulten compatibles con la naturaleza de la contratación con ESAL.

En consecuencia, las entidades oferentes deberán acreditar en su propuesta el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la entidad estatal, sin que sea procedente su modificación, sustitución o interpretación unilateral. El incumplimiento de dichas especificaciones podrá dar lugar a la no aceptación de la oferta, en la medida en que impida verificar la idoneidad de la ESAL y la adecuada ejecución del proceso contractual.

Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad estatal, en aplicación de los principios de colaboración y concurrencia, pueda solicitar aclaraciones que no impliquen ajuste, mejora o modificación de la oferta presentada, garantizando la transparencia del proceso y el cumplimiento de los fines sociales del Estado. Acorde a lo señalado a continuación:

PROFESIONAL Y PERFIL	CANTIDAD	MESES
AUXILIAR DE COCINA Y Actividades propuestas: 1. mantener en buen estado de (limpieza y desinfección) cocina, utensilios de cocina, despensa de alimentos, comedor y demás y seguir los protocolos de limpieza y desinfección. 2. Preparar los alimentos para los adultos mayores, con todos los protocolos de bioseguridad. Brindar a los adultos mayores una alimentación buena y balanceada basada en la minuta. 3. Dar cumplimiento a la cadena de frío a los alimentos que así lo requieran. 4. Cumplir con las normas sanitarias, higiénicas en la manipulación y producción de alimentos. 5. Portar la indumentaria adecuada para la manipulación de alimentos, según normas vigentes. 6. Cuidar de los objetos, elementos y equipos garantizando su funcionamiento y vida útil. 7. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en el centro de protección de Busbanzá, según el área asignada 8. Apoyar en las actividades de centro vida. 9. Las demás que sean impartidas por la coordinadora o el director del proyecto.	1	6,5



# ALCALDÍA MUNICIPAL

Nit. 800.099.714 - 8

PROCESO: CONTRATACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Versión: 01  
TD: Documento  
Fecha: 24/06/2024  
Pág.: 13 de 0013



AUXILIAR DE ENFERMERIA: Actividades propuestas: 1 Realizar tareas de asistencia básica en primeros auxilios a los adultos mayores del programa. 2. Realizar toma y monitoreo de signos vitales y dejar evidencia en la historia integral de cada uno de los adultos mayores. 3. Orientación y acompañamiento para garantizar la prestación de los servicios de salud dentro y fuera del municipio de Busbanzá. 4. Verificar la oportuna y correcta administración de medicamentos acordes con las formulas médicas. 5. Verificar el estado de los medicamentos prescritos a los adultos mayores de programa con especial atención a las fechas de vencimiento e informar la inexistencia y reposición de los mismos. 6. Apoyar las tareas de higiene y aseo personal diario de los adultos mayores que lo requieren. 7. Apoyar la realización de jornadas de aseo personal (manicure, pedicura, corte de cabello y afeitada). 8. Realizar acompañamiento en las diferentes actividades desarrolladas por el personal profesional de la salud (medico, psicólogo y fisioterapeuta) 9. Realizar acompañamiento en las actividades de recreación y cultura que se programen. 10. Tomar citas médicas requeridas por los adultos mayores. 11. Realizar acompañamiento a las citas programadas a cada uno de los adultos mayores. 12. supervisar eventualmente la ingesta de comida diaria de adultos mayores y apoyar a quienes no pueden hacerlo por sí mismos. 13. Mantener actualizadas historias de vida. 14. Desarrollar actividades que permitan contrarrestar los efectos negativos del envejecimiento, factores de riesgo físico a los adultos mayores. 15. Apoyar las actividades de centro vida cuando se requiera. 16. Las demas que sean impartidas por la coordinadora o el director del proyecto.	2	6,5
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES. 1. realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las diferentes áreas y equipos. 2. Realizar los registros de limpieza y desinfección. 3. Realizar lavado de ropa y tendidos de cama. 4. Cuidar los objetos y equipos garantizando su buen funcionamiento y vida útil. 5. Atender sugerencias y observaciones seguridad por el supervisor y/o coordinador. 6. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en el Centro de protección con el fin de tomar los correctivos necesarios. 7. Clasificar la basura empacando desechos orgánicos papeles y materiales solidas en bolsas separadas. 8. Mantener limpios los muebles, enseres ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento de accesorios. 9. Cuidado y mantenimiento de jardines. 10. Acatar las instrucciones que se impartan. 11. Apoyar en aseo en las actividades de centro vida. 12. Las demas que sean impartidas por la coordinadora o el director del proyecto.	1	6,5
COORDINADORA: Actividades propuestas: 1. realizar la programación y seguimiento a las actividades del programa. 2. Realizar la entrega de los productos requeridos para la preparacion de alimentos. 3. Realizar la entrega de los productos de aseo correspondientes. 4. Elaborar y enviar respuesta a los requerimientos e informes del programa cuando sean solicitados por la Gobernación u otras entidades 5. Apoyar las actividades de centro vida. 6. Las demas que sean requeridas para el buen desarrollo y funcionamiento de contrato.	1	6,5
COMPLEMENTO NUTRICIONAL DE ALIMENTACION		
DESCRIPCION		
DESAYUNO (según minuta)	10	198
ONCES DE LA MAÑANA(según minuta)	4	198
ALMUERZO(según minuta)	10	198
ONCES DE LA TARDE (según minuta)	4	198
CENA (según minuta)	10	198
FUNCIONAMIENTO		
DESCRIPCION		
IMPLEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA	1	6,5
SEGURO FUNERARIO	3	6,5

DESCRIPCIÓN	CANT.	DIAS
Preparar y entregar almuerzo (sopa - arroz - proteína (120g) - papa y bebida) a los adultos mayores inscritos en el PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA. dos (2) día al mes, según cronograma dado por el supervisor; (120 ALMUERZOS CADA DIA).	120	12
Entrega de un refrigerio a cada uno de los adultos mayores inscritos en el PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA. dos (2) días al mes, según cronograma dado por el supervisor; (120 ALMUERZOS CADA DIA).	120	12
PROFESIONAL Y PERSONAL DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDAD FISICA Y LUDICO RECREATIVAS DIRIGIDAS, DIAS AL MES, SEGÚN CRONOGRAMA DADO POR EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER DIRIGIDA POR UN PROFESIONAL EN AREAS DEL DEPORTE CERTIFICADO EN MANEJO DE ADULTO MAYOR	1	12

## CICLO MENÚS ADULTO MAYOR

MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Página 11 de 13

Alcaldía Municipal de Busbanzá – Boyacá

Carrera 3 No. 3 – 32 Casa de Gobierno Municipal la Consistorial

Móvil: 3142941258 – 3142301803 - Email: [contactenos@busbanza-boyaca.gov](mailto:contactenos@busbanza-boyaca.gov)



# ALCALDÍA MUNICIPAL

Nit. 800.099.714 - 8

PROCESO: CONTRATACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Versión: 01  
TD: Documento  
Fecha: 24/06/2024  
Pág.: 13 de 0013



COMPONENTE	DESAYUNO						
BEBIDA CON LECHE	TE EN LECHE	CHOCOLATE	AVENA	TETERO	CAFÉ CON LECHE	MAIZENA	CHOCOLATE
CARBOHIDRATO	MOGOLLA	PAN ROLLO	SALTINAS	PAN HOJALDRADO	TOSTADA INTEGRAL	PAN BLANDO	CALADO
PROTEÍNA	HUEVO PERICO	CALDO PAPA HUEVO	CALDO PAPA POLLO	HUEVO TORTILLA	CALDO PAPA CARNE	HUEVO TORTILLA	CHANGUA HUEVO
FRUTA	PAPAYA		MELÓN			BANANO	

COMPONENTE	MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
	REFRIGERIO 1						
BEBIDA	COLADA AVENA	COLADA PLÁTANO	COLADA ARROZ	MAIZENA DE AREQUIPE	AVENA FRIA	AGUADEPANELA	MAIZENA DE FRESA
ACOMPANANTE	SALTINAS	MELÓN	QUESO	TOSTADA	BANANO	AREPA CON QUESO	GALLETAS AVENA

COMPONENTE	MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
	ALMUERZO						
SOPA O CREMA	CREMA ESPINACA	CREMA AHUYAMA	CREMA CEBOLLA	CREMA ACELGA	CREMA TOMATE	CREMA ZANAHORIA	CREMA BROCOLI
PROTEÍCO	POLLO DORADO	CARNE SUDADA	CERDO AGRIDULCE	PESCADO APANADO	PECHUGA ASADA	ALBONDIGAS	GOULASH DE RES
CEREAL	ARROZ FIDEOS	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ ZANAHORIA	SPAGUETTI	ARROZ BLANCO
LEGUMINOSA	FRIJOL SUDADO		ARVEJA SECA CON ZANAHORIA	LENTEJAS SUDADAS	-	ARVEJA SECA	-
TUBÉRCULOS, RAÍCES, PLÁTANOS, DERIVADOS DE CEREAL	PAPA SALADA	PLATANO ASADO	PAPA DORADA	YUCA DORADA	TAJADAS DE PLÁTANO	PAPA DORADA	PAPA SUDADA
VERDURAS	ENSALADA LECHUGA TOMATE CEBOLLA	PEPINO DE GUIISO CON HUEVO	ESPINACA MANGO Y FRESAS	AHUYAMA CON ARVEJAS	TORTILLA ESPINACAS	ENSALADA PEPINO TOMATE CEBOLLA	ARVEJA VERDE, ZANAHO RIA, HABICHUELA
BEBIDA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA	JUGO DE FRUTA DE COSECHA

COMPONENTE	MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
	REFRIGERIO 2						
BEBIDA	GELATINA	COMPOTA MANZANA	COLADA AVENA	AGUADEPANELA	MAIZENA VAINILLA	ARROZ CON LECHE	COLADA ARROZ
ACOMPANANTE	BANANO	GALLETAS DUCALES	PAPAYA	QUESO	MOGOLLA	-	MELON

COMPONENTE	MENU 1	MENU 2	MENU 3	MENU 4	MENU 5	MENU 6	MENU 7
	CENA						
SOPA O CREMA	SOPA DE CONCHITAS	CREMA DE POLLO	SOPA DE PATACÓN	CREMA DE AHUYAMA	SOPA CARMELITA	SOPA DE ARROZ	AJIACO
PROTEÍNA	CARNE SUDADA	PECHUGA EN CUADROS	CARNE EN JULIANAS	POLLO SUDADO	CARNE MOLIDA	CALLO	POLLO DESMENUZ ADO
BEBIDA CALIENTE	AROMÁTICA HIERBAS	AROMÁTICA HIERBAS	AROMÁTICA HIERBAS	AROMÁTICA HIERBAS	AROMÁTICA HIERBAS	AROMÁTICA HIERBAS	AROMÁTICA HIERBAS
	carne de res						250 gr
	carne de cerdo						250gr
	Pollo						250 gr
	pescado						350 gr
	Huevos						55gr
	Arroz						100gr
	pastas alimenticias						100gr

## 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Garantizar el apoyo y acompañamiento por parte del personal requerido a todas las actividades desarrolladas en la tabla anterior.
- Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las actividades acordadas con el Municipio.
- Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del convenio
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Convenio.
- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
- Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor de cada una de las personas requeridas.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Convenio le imparta el supervisor.
- Consultar permanentemente el correo electrónico institucional que le sea asignado o se concerté y responder oportunamente los requerimientos que se le efectúen por dicho medio.
- A la finalización del Convenio, devolver al supervisor la totalidad de información y/o documentación en medio físico y magnético, según corresponda, que haya sido producida en ejecución del Convenio.
- Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	Versión:	01	
	Nit. 800.099.714 - 8	TD:	Documento	
	PROCESO: CONTRATACIÓN	Fecha	24/06/2024	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Pág.	13 de 0013	

- l. Mantener informado al supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
- m. Observar el régimen de seguridad social e industrial en el trabajo respecto de los trabajadores que requiera para dar cumplimiento al objeto contractual para cada actividad que deba realizarse.
- n. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del CONVENIO, por parte del supervisor o del Alcalde.

Así las cosas, es evidente que puede desarrollarse un proceso de selección competitivo que permita seleccionar una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), mediante la aplicación del Decreto 092 de 2017, el cual reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

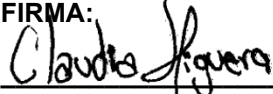
De conformidad con el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, se requiere adelantar proceso competitivo, toda vez que el desarrollo del programa objeto del presente proceso contractual es ofrecido por más de una Entidad Sin Ánimo de Lucro y corresponde directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional y en el Plan de Desarrollo Municipal, orientados a la garantía y promoción de los derechos de las personas adultas mayores y de aquellas en condición de discapacidad, población que se encuentra en situación de debilidad manifiesta y especial protección constitucional.

La competencia entre entidades privadas sin ánimo de lucro debe tener en cuenta que sus incentivos para contratar no son exclusivamente económicos, sino que se fundamentan en el cumplimiento de su misión social y en la satisfacción de las expectativas de sus donantes, beneficiarios y grupos de interés, lo cual resulta coherente con la naturaleza del servicio social objeto del proceso contractual.

Adicionalmente, la naturaleza de las entidades privadas sin ánimo de lucro implica que sus empleados y colaboradores presenten un alto nivel de compromiso con la causa social que desarrollan, encontrándose intrínsecamente motivados y alineados con los principios de protección, cuidado y atención integral del adulto mayor y de las personas con discapacidad, aun cuando cuenten con limitadas capacidades para la generación de recursos económicos propios.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, jurídico, económico y sectorial, el proceso de contratación proyectado resulta viable y conveniente, en tanto contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, fortalece la gestión institucional del Municipio de Busbanzá y garantiza la prestación de un servicio social de interés público dirigido a población vulnerable, bajo criterios de eficiencia, responsabilidad fiscal y adecuada administración de los recursos públicos.

Cordialmente,

<p><b>FIRMA:</b>  </p> <hr/> <p><b>CLAUDIA MIREYA HIGUERA BECERRA</b>          Secretaria de Gobierno</p>
--

Proyectó:  
 Tatiana Lorena Bustacara Silva  
 Profesional de apoyo